



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008681-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre del Centro de Especialidades del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908681 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las razones que llevaron al cierre del Centro de Especialidades Delicias de Valladolid.

Los Centros de Especialidades se situaron en su origen según la distribución por cupos de la población sanitaria, donde los especialistas de cupo prestaban atención y recibían su retribución conforme a un número de pacientes asignados de una zona cercana. Tras las transferencias de las competencias en materia de salud a nuestra comunidad autónoma en el año 2002 y de acuerdo con la normativa vigente, estos especialistas de cupo pasaron a ser estatutarios o se jubilaron, por lo que los pacientes incluidos en los cupos podían ser atendidos en las consultas del Centro de Especialidades de las Delicias, en el Centro de Especialidades de Pilarica, en el Edificio Rondilla o en el Hospital, con independencia del lugar de la zona de residencia.

La redistribución de las Áreas de Salud de Valladolid realizada en el año 2008 dejó el Centro de Especialidades de Delicias en una zona muy periférica del Área de Salud de Valladolid Este con acceso fácil solo para una parte de los pacientes cercanos



al centro de especialidades. La redistribución ha hecho que la zona de la Avenida Juan Carlos I quede dividida en varias demarcaciones sanitarias, correspondientes a diferentes equipos de Atención Primaria. De esta manera, algunos equipos de Atención Primaria pertenecen al Área de Valladolid Oeste, vinculados al Hospital Río Hortega y otros pertenecen el Área de Salud de Valladolid Este con el Hospital Clínico Universitario como centro de referencia.

Los pacientes que pertenecen al Área de Salud de Valladolid Oeste son atendidos en el Centro de Especialidades de Arturo Eyries, que es el único centro de especialidades de esa Área de Salud. En cambio, la atención de los pacientes del Área Este quedó distribuida entre el Centro de Especialidades de Pilarica, Centro de Especialidades de Delicias, Edificio Rondilla y Hospital Clínico Universitario.

Con el fin de solucionar esta situación de dispersión de los especialistas del Área Este, optimizar los tiempos de atención, dar más eficacia a todos los recursos asistenciales, y con vistas a dar continuación al Plan Director del Hospital Clínico Universitario, se trasladaron las 3 consultas que quedaban en el Centro Delicias, correspondientes a ginecología, neumología y oftalmología al edificio Rondilla y al Hospital Clínico Universitario de Valladolid, sin que ello haya supuesto un cambio para los pacientes respecto a los profesionales de atención especializada, ni al hospital de referencia.

El Equipo de Salud Mental ha sido el último en trasladarse ya que los equipos de salud mental sí que mantienen una población asignada por distritos, y el espacio en el que se ubica ahora está más cercano a gran parte de su ámbito asistencial, lo que ha supuesto evidentes mejoras para los profesionales y los pacientes.

El Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid incluye un edificio de consultas externas que se construirá en próximas fechas y que facilitará espacios de consulta haciendo la organización de la atención más eficiente. No obstante está previsto mantener el Centro de Especialidades de Pilarica.

La valoración de la situación asistencial y de calidad que hace la Consejería de Sanidad tras el cambio realizado hace un año es que a día de hoy no se han recibido reclamaciones respecto al traslado de las consultas y se ha podido incrementar la actividad de los servicios en consulta externa un 5 % en 2017 respecto al año 2016, los espacios asistenciales han mejorado, se han mantenido los puestos de trabajo y los derechos adquiridos del personal.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.